



DE:	RECURSOS HUMANOS
A:	SECRETARIA GENERAL
ASUNTO :	AUTORIZACION CEESION DE CONTRATO DE SERVICIOS DE RSU DE RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE S.A. A URBASER.

A) DEL PERSONAL MUNICIPAL SUBROGADO

Según consta en el Expediente C/ 13/2012 resulta QUE :

1.- Con fecha 14 de junio de 2013 se firmó el contrato administrativo de prestación de los servicios públicos de recogida y transporte hasta la planta de trasferencia, de residuos urbanos de recogida no selectiva, de residuos voluminosos ,muebles y enseres; poda y restos vegetales, así como el suministro ,instalación, limpieza, mantenimiento, conservación y reposición de contenedores, entre el AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE y la empresa RECOLTE,, en cuyos anexos constan, entre otros, los siguientes documentos:

a) Acuerdo entre el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y Sindicatos para la subrogación del personal a la empresa licitadora de la gestión indirecta del servicio de recogida de residuos sólidos, muebles, poda y enseres de fecha 20 de diciembre de 2012 .

b) Retribuciones fijas, periódicas y variables del personal nominativo a subrogar.

c) Carta de Garantías Personales (anexo 6) de los trabajadores que se subrogaron acordado en el SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía) entre el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y el Comité de Empresa, y conforme a lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, indicándose en el mismo la obligación de incorporarlo a los Pliegos de prescripciones administrativas del expediente de contratación de gestión del servicio público.

3.- Con fecha 01 de julio de 2013 y de conformidad con la documentación anterior, fueron subrogados a la empresa adjudicataria las siguientes personas, que hasta dicho momento habían pertenecido a la plantilla municipal :

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA
DOMINGUEZ VELA, ANTONIO	CONDUCTOR 1ª
MIGUEZ MARTIN, FRANCISCO	CONDUCTOE 1ª
COLCHERO VELA, EULOGIO	CONDUCTOR 1ª
RUIZ MOYANO, INMACULADA	CONDUCTORA 1ª

Código Seguro De Verificación:	jivAlHVDMTm1GNn55P1Vxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Auxiliadora Sanz Amores	Firmado	12/02/2020 14:56:23	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jivAlHVDMTm1GNn55P1Vxg==			



CABANA JABALERA, EMILIO	CONDUCTOR 1ª
RODRIGUEZ NAVARRO, DOLORES	CONDUCTORA 1ª
VALDIVIA BELTRAN, ALBERTO	CONDUCTOR 1ª
GIJON ALVEAR, FERNANDO	CONDUCTOR 1ª
CARRILLO DE ALBORNOZ BERNAL, DAVID	CONDUCTOR 1ª
RUIZ SANCHEZ, JOSE	PEON
CORRALES RODRIGUEZ, ROCIO	PEON
MARTINEZ LOZANO, ENRIQUETA	PEON
ALCOBA DE LA CUADRA, JOSE	PEON
RODRIGUEZ GOMEZ, INMANCULADA	PEON
CALVO MAYA, ISABEL	PEON
DE LAS CASAS MORENO, FCO JAVIER	PEON
TOME RIOS, MERCEDES	PEON
VIÑUELA ZAMBRANO, JOSE MARIA	PEON

4.- Además de los anteriores, con fecha 19 de marzo de 2014 se subrogó Dña. Elisabet Sánchez Salado con categoría profesional de peón, dado que al momento de la subrogación se encontraba en situación de Incapacidad Temporal, habiéndose acordándose posponer la misma hasta que se produjese el alta médica.

5.- De los empleados y empleadas que se subrogaron, han dejado de prestar servicios en RECOLTE los siguientes :

* Con fecha 01/07/2014 D. Antonio Domínguez Vela y D. Francisco Miguez Martín, conductores de 1ª subrogados, retornan a la plantilla del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, dado que por su carácter de personal fijo tenían garantizada dicha posibilidad.

* Con efectos de 31/03/2016, D. Francisco Javier de las Casa Moreno, solicitó su baja voluntaria.

6.- Respecto al empleado D. José María Viñuela Zambrano, con fecha de 31/03/2017 solicitó excedencia voluntaria por interés particular para un periodo de cinco años, siéndole concedida desde el 01/05/2017 al 01/05/2022.

Código Seguro De Verificación:	jiVA1hVDMTm1GNn55P1Vxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Auxiliadora Sanz Amores	Firmado	12/02/2020 14:56:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jiVA1hVDMTm1GNn55P1Vxg==			

B) DEL RESTO DE EMPLEADOS CONTRATADOS POR LA EMPRESA RECOLTE

De la documentación aportada por la empresa RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE SA, además de las 15 personas subrogadas, mas el peón en excedencia voluntaria con carta de garantías, la empresa cuenta con otras 13 personas, que son las relacionadas a continuación :


APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	ANTIGUEDAD	TIPO CONTRATO	JORNADA
GALEOTE CORDERO, ANA	AUX. ADTIVO	20/10/2004	100	COMPLETA
RUIZ CAÑAS, JUAN DE JESUS	JEFE DE SERVICIO	12/02/2013	100	COMPLETA
RODRIGUEZ LECHUGA, MARTA	AUX. ADTIVO	22/10/2013	100	COMPLETA
CARMONA CANTALEJO, JUAN	CONDUCTOR 1ª	01/02/2013	100	COMPLETA
SUMA DELGADO, ERACLIO	CONDUCTOR 2ª	28/09/2013	100	COMPLETA
HERRERA RAMIREZ,RAUL	CONDUCTOR 2ª	12/10/2013	100	COMPLETA
AGUILAR FRAILE, CRISTINA	PEON	22/04/2019	410	COMPLETA
SANCHEZ GUTIERREZ , FCO JOSE	PEON OFIC VARIOS	02/09/2015	189	COMPLETA
CORDERO TORO, JOSÉ	PEON OFIC VARIOS	07/11/2015	189	COMPLETA
GARCINUÑO VAZQUEZ, OSCAR	PEON	09/04/2016	401	COMPLETA
RUIZ FERNANDEZ, ANTONIO JESUS	PEON OFIC VARIOS	15/07/2016	200	43 %
MARTINEZ RODRIGUEZ, GERMÁN	PEON	27/05/2017	501	43 %
PEREZ DORADO,JUAN DE DIOS	PEON ESPECIALISTA	27/04/2019	502	43 %

Respecto a dicho personal la empresa RECOLTE deberá cumplir con toda la legislación laboral y de Seguridad Social prevista para los supuestos de sucesión de empresas.

Es todo cuanto puedo informar,

Mairena del Aljarafe en la fecha de la firma electrónica

LA TECNICO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación:	jivAlHVDMTm1GNn55P1Vxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Auxiliadora Sanz Amores	Firmado	12/02/2020 14:56:23	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jivAlHVDMTm1GNn55P1Vxg==			